



CAMBIA TU NÓMINA AL BANCO QUE PREFIERAS



Si en algún momento deseas realizar el cambio de institución financiera donde recibes el pago de tu nómina a otro banco, es importante que conozcas cómo hacerlo y qué requisitos te piden para poder realizar el cambio, a este trámite se le conoce como **portabilidad de nómina**.

La **portabilidad de nómina** es el derecho que tienes para elegir el banco o institución financiera en el que recibirás tu sueldo. Independientemente de que tu patrón haya escogido una entidad financiera para depositarte, puedes ejercer esta elección en el momento que lo desees.

El trámite es totalmente gratuito y debe estar listo para aplicarse en máximo 10 días.

¿QUÉ DEBES HACER PARA CAMBIARTE?

- 1 Abre una cuenta en el banco donde deseas que se deposite tu sueldo, incluso puedes utilizar alguna que ya tengas.
- 2 Acude a cualquier sucursal del banco en el que depositan tu sueldo y llena el formato de solicitud de transferencia.
 - Debes presentar una identificación oficial, así como los siguientes documentos de la cuenta donde quieres recibir tu nómina (cuenta receptora):
 - Contrato o estado de cuenta.
 - CLABE (la Clave Bancaria Estandarizada es un número de 18 dígitos que te piden para hacer transferencias electrónicas).

Y listo, es todo el trámite que debes hacer para recibir tu sueldo en la institución que elegiste, pero ¡ojo! si tienes un crédito en la institución donde te depositaban tu sueldo, ésta tiene el derecho de retenerte las cantidades que correspondan al pago de dicho crédito antes de transferir tus recursos a tu nueva cuenta.



NO TE VAYAS CON LA PRIMERA OPCIÓN.

Antes de cambiarte de banco y tomar una decisión, evalúa y compara qué institución financiera es la que más te conviene, considerando factores, como: la cercanía de las sucursales a tu domicilio y trabajo, la disposición de cajeros automáticos, el costo de los servicios (comisiones), etc.





Consejos para cuidar tu TARJETA DE CRÉDITO

En la actualidad las tarjetas de crédito son uno de los medios de pago más utilizados, por ello es indispensable considerar algunas medidas que te ayudarán a cuidarla y a sacarle el mayor provecho en todo momento.

ANTES DE UTILIZARLA

- ❖ **Analiza tu capacidad de endeudamiento**, así sabrás cuánto puedes gastar. Considera que lo ideal es no comprometer más del 40% de tu ingreso al pago de tarjetas.
- ❖ **Considera tu fecha de corte**, pues si la utilizas los primeros días después de esta fecha y liquidas el total de tus compras en tu fecha de pago, podrás financiarte hasta por 50 días sin pagar intereses.
- ❖ **Verifica el límite de crédito que tienes disponible**, pues éste disminuye conforme utilizas la tarjeta.

AL UTILIZARLA

- 🛡️ **No la pierdas de vista**, solicita que realicen el cobro en una terminal punto de venta que esté a la vista, así evitarás ser víctima de delitos, como la clonación o *skimming*.
- 🛡️ **Revisa lo que firmas**, verifica que el número de tarjeta, nombre y monto que aparecen en el recibo que firmaste y en tu copia sean correctos.
- 🛡️ **Verifica que la tarjeta que recibes** después de pagar sea la tuya.



EN TODO MOMENTO

- 🔒 Si no piensas utilizar tu tarjeta de crédito, guárdala en un lugar seguro. Así evitarás gastos innecesarios, perderla o incluso que te la roben.
- 🔒 Ten una lista con los números de tus tarjetas y los teléfonos de la institución financiera correspondiente, así no perderás tiempo en buscarlos en caso de robo o pérdida.
- 🔒 Reporta inmediatamente la pérdida o el robo de tu tarjeta de crédito, así impedirás que la utilicen y ser víctima de fraude.
- 🔒 Conserva tus comprobantes, pues los necesitarás en caso de que necesites hacer alguna aclaración.
- 🔒 Verifica constantemente tus estados de cuenta y movimientos, así podrás detectar movimientos no reconocidos.
- 🔒 Nunca utilices computadoras públicas (cibercafés), ni te conectes a redes Wi-Fi abiertas para realizar tus compras y operaciones financieras por Internet.



NO ARRIESGUES TUS AHORROS

El hábito del ahorro no se hace de la noche a la mañana, se requiere tiempo y disciplina para poder reunir un capital que nos permita cumplir nuestras metas a corto, mediano y largo plazo. Sin embargo, es necesario hacerlo de manera adecuada a fin de tener protegidos nuestros ahorros.

Aquí te mencionamos cuales son las ventajas del ahorro formal sobre el ahorro informal; recuerda que ahorrar no es guardar lo que te sobra, se trata de apartar una cantidad fija que debes incluir en tu presupuesto.

AHORRO FORMAL

Es guardar tu dinero en instituciones financieras autorizadas, como: un Bancos, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) o Sociedades Financieras Populares (SOFIPO).



- Te da acceso a créditos.
- Puedes ganar intereses con tus ahorros.
- Tienes el control de tu ahorro y del uso de tu dinero.
- En un banco tus ahorros están protegidos por un seguro de depósito que otorga el IPAB (Instituto para la Protección al Ahorro Bancario) hasta por 400 mil UDIs.
- Las SOFIPOS y SOCAPS también cuentan con un fondo de protección hasta por 25 mil UDIs.

VS

AHORRO INFORMAL

Se refiere al resguardo del dinero mediante mecanismos prácticos, como el uso de alcancías, bajo el colchón o de tandas.

- Puedes perder tu dinero o te lo pueden robar.
- No te genera rendimientos.
- Tu dinero no está protegido
- Tu dinero pierde valor con el tiempo.
- Puedes ocuparlo para gastos impulsivos.



Antes de confiar tus ahorros a cualquier institución financiera considera lo siguiente:

Compara entre diversas instituciones financieras que ofrezcan este producto, para elegir el que más te convenga.

Solicita información sobre distintas cuentas y planes de ahorro. Es importante que aclares todas tus dudas.

Verifica que la institución donde deposites tus ahorros esté autorizada y regulada.

De acuerdo a tus necesidades, analiza el tipo de instrumento que más te conviene, tomando en cuenta la disponibilidad con la que requerirás tu dinero, el interés que te brinda por día, así como las comisiones que te cobrarán.





NO HEREDES PROBLEMAS

Tener ordenados y al día nuestros documentos financieros nos da la tranquilidad de que nuestros seres queridos no tendrán que sufrir engorrosos trámites en caso de que llegáramos a faltar. A continuación, te mostramos algunos documentos que es importante tener en orden.

PROPIEDADES

Si adquiriste un crédito hipotecario, tu propiedad se quedó como garantía de pago y adquirió un gravamen, el cual se deberá cancelar ante el Registro Público de la Propiedad al terminar de pagar el crédito.

Si ya concluiste de pagar tu crédito hipotecario, solicita al organismo o institución financiera que otorgó el crédito la carta finiquito, la cual hace constar que el crédito está liquidado. Si el crédito sigue vigente, debes saber que cuenta con un seguro de vida, que en caso de que llegaras a fallecer se liquidará el adeudo, siempre y cuando estés al corriente de tus pagos.

CUENTAS BANCARIAS

Al abrir una cuenta bancaria, ya sea de ahorro, nómina, cheques o inversión, las instituciones financieras solicitan que designes beneficiarios, pues serán a quienes el banco les entregará el saldo de la cuenta en caso de que no existan cotitulares. Revisa con regularidad tu designación de beneficiarios y, en su caso, actualízalos.

SEGUROS DE VIDA

En caso de haber contratado un seguro de vida, la suma asegurada sólo se entregará a los beneficiarios que designaste, por ello la importancia de que estén actualizados. En el caso de que decidas incluir a un menor de edad como beneficiario, lo recomendable es hacerlo a través de un fideicomiso, donde deberás designar a una fiduciaria para que administre el importe del seguro y se lo entregue al beneficiario de acuerdo a tus instrucciones.

AHORRO PARA EL RETIRO

El dinero que tienes en tu cuenta de Afore es heredable y en este caso, existen dos tipos de beneficiarios: los legales (viuda o viudo, hijos de 16 o hasta 25 años si se encuentran estudiando, padres y concubinos) y los sustitutos (en caso de que no haya beneficiarios legales). Por ello la importancia de conocer qué Afore administra tu cuenta y el total de tu saldo.

TESTAMENTO

Hacer un testamento reduce la posibilidad de peleas y conflictos familiares. Considera que actualmente no es un trámite complicado, ni costoso, pues cualquier persona mayor de 18 años puede tramitarlo, siempre y cuando se encuentre en pleno uso de sus facultades mentales. Sólo se necesita acudir con un Notario y llevar una identificación oficial con fotografía. Aprovecha que septiembre es el mes del testamento y que realizar el trámite es más económico.



RECUERDA

Es importante que los beneficiarios de tus cuentas y seguros estén informados y conozcan el lugar donde se encuentran los documentos, así les evitarás problemas.



¿Qué SEGURO me conviene?

El mejor seguro es aquel que se adapta a tus necesidades presentes y futuras. Lo ideal es comparar opciones y seleccionar la póliza adecuada. Por ello, te damos algunos consejos clave que debes considerar antes de contratar uno.

1) Analiza qué deseas asegurar.

Existe en el mercado un abanico de opciones que va desde seguros para auto, vida, educación, gastos médicos mayores, hogar, dentales, entre otros, por lo que es importante que analices la etapa de vida en la que te encuentras; si se tiene hijos(as); si tienes auto, casa o un negocio, pues de esto dependerá en gran medida el seguro que necesites. Posteriormente, debes pensar qué es lo que quieres asegurar: tu vida, tu salud y la de tu familia, la educación de tus hijos, tu auto, casa o negocio; para determinar qué temas son más urgentes o quiénes son más vulnerables, antes de tomar una decisión.

2) Infórmate y compara.

Aunque existen productos similares, algunos seguros cuentan con características que pudieran cubrir mejor tus necesidades, como la suma asegurada y cobertura.

3) Evalúa el costo-beneficio.

Revisa la póliza y analiza si realmente necesitas todo lo que incluye. Generalmente nos dejamos llevar por el precio más bajo, aunque éste no cubra nuestras necesidades, compara y encuentra el seguro que mejor se adapte a ti.

4) Organiza tus ingresos.

Ten presente que los seguros no son un gasto, sino una inversión; lo cual implica destinar una cantidad fija mensual, trimestral o anual. Revisa tu presupuesto y determina cuánto podrías destinar al pago de la póliza y busca planes de pago que no comprometan otros gastos que tengas.

5) Busca asesoría.

Si ya decidiste el seguro que vas a contratar, acércate a un agente de seguros autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para que te oriente y explique tus derechos y obligaciones.

6) Lee detenidamente la póliza del seguro.

Revisa a detalle las condiciones generales establecidas en la póliza, poniendo especial atención en la suma asegurada, coberturas y exclusiones. No te quedes con dudas y pregunta a tu agente cualquier término que desconozcas.

Recuerda que los seguros son como trajes a la medida, por lo que cada persona debe evaluar sus necesidades para encontrar el adecuado.

